

Vallenar, 26/02/2025

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Decreto Exento N° 05368 de fecha 24 de Diciembre del año 2024, aprueba Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución Programa “Crecer en Comunidad”, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar “Programa Crecer en Comunidad”
- 3.- Memo N° 000532 de fecha 19 de Febrero del 2025, se solicita Disponibilidad Presupuestaria para contratación.
- 4.- Certificado N° 00719 de Disponibilidad Presupuestaria con fecha 24 de Febrero 2025 emitido por Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Decreto Exento N° 1609 de fecha 27-04-2017 y el Decreto Exento N° 1950 de fecha 23-05-2017 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°. –Apruébese Presupuesto “Programa Crecer en Comunidad” de la Dirección Desarrollo Comunitaria, para efectuar contratación de la profesional en calidad de prestación de servicios desde el 17 de Febrero al 31 de Diciembre 2025.

NOMBRE	RUN	FUNCION	HONORARIOS MENSUAL	TOTAL HONORARIOS
Betsabé Gabriela Paz Muñoz		Trabajadora Social	\$920.000.-	\$10.120.000.-

2.-Costo total del Programa **\$10.120.000.-** Impuesto Incluido. Dicho valor será imputado a la Cuenta **114.05.01.514.000.000 “Programa Crecer en Comunidad” Administración Fondos Chile Solidario.**

4. El listado antes mencionado se debe incorporar derecho a viáticos, licencias médicas.
- 5.-Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

Distribucion: Oficina Transparencia- Dideco- Oficina de Partes.

MLRP /ALMT /flgp

